



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 14 ABR. 2009

RES. H. N° 373-09

EXPTE.N° 4.203/06.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Arte, Plan 2.002, Valeria Carolina Vázquez, LU. N° 790.976, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis, la que fuera aprobada por Res. H.N° 1140-06; y

CONSIDERANDO:

Que por motivos de fuerza mayor, la alumna Vázquez solicitó, la prórroga correspondiente que otorga el reglamento de Tesis Res. H. N° 1.655-03;

Que el pedido de la alumna cuenta con el aval de su Director de Tesis, Dis. Zadir Fernando Milla Uribe;

Que la Decanato aconseja hacer lugar a lo solicitado;

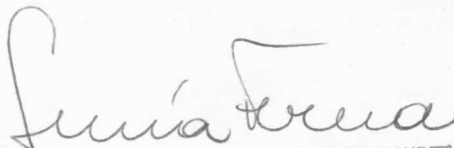
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Arte, Plan 2.002, Valeria Carolina Vázquez, LU. N° 790.976, prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis, por un año hasta el 13 de octubre de 2.009.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Director de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

108-09


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.